Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

forme el testimonio de productos que debe servir de pauta, mediante a que lo que se paga a S. M. por encabezamiento se save, y el Utensilio que correspondio aquel año tambien constara de sus libros de Acuerdo, y el producto de los ramos arrendables aparezera de los Remates, procurando se haga esta liquidacion a la mayor brevedad. Y con atencion a que el Repartimiento de la Contribucion directa no se hizo p.r el Ayuntam.to que acabado segun, y por el orden que estaba mandado, y lo que unicamente practicaron fue un Reparto Arbitrario, del que precisamente se advierten desproporciones escandalosas, y que muchos Vecinos ha sufrido unos pagos injustos; desde luego, los mismos Repartidores procedan a la formacion del citado Reparto para q.e se igualen estos Vecinos en una y otra Contribucion, y pueda equilibrarse al tiempo que se haga la cobranza de la Ordinaria.

Por D.n Juan Jose Carlos Legaz Sindico personero de este Comun se expuso: que las continuas y grandes Contribuciones que estos Labradores tubieron p.a mantener nuestro Exto, los saqueos que padecieron quando el Comun Enemigo pisó su suelo; los quebrantos que sufrieron en las dos Epidemias de los años once, y doce, los continuos años exteriles, y principalm.te el anterior. los han reducido a un Estado tan miserable, que tienen la mayor parte de los Campos incultos, y ni aun tienen granos p.a sembrar las pocas tierras cultivadas si llueve este proximo otoño. Estos travajos contristan